

ACTA DE LA II REUNION DE UNIDADES TECNICAS DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO DE COMUNIDADES FRONTERIZAS IÑAPARI-ASSIS/BRASIL

1. En la ciudad de Lima, Perú entre los días 11 y 13 de Diciembre de 1989, se reunieron las Unidades Técnicas Peruana y Brasileña, para dar cumplimiento a los trabajos señalados en los Términos de Referencia del Programa de Desarrollo de Comunidades Fronterizas Iñapari-Assis/Brasil.

La lista de asistentes forma parte del Anexo I.

2. La Agenda de Trabajo fue aprobada en dicha reunión y figura en el Anexo II.

3. La Unidad Técnica Peruana presentó un Informe de Actividades e hizo entrega a la Unidad Técnica Brasileña del documento "Diagnóstico de la zona peruana", el mismo que comprende 11 capítulos desarrollados de acuerdo con los Términos de Referencia aprobados, en el mes de Julio del presente año, por ambas Unidades Técnicas.

4. La Unidad Técnica Brasileña hizo entrega a la Unidad Técnica Peruana de una Memoria Descriptiva de las Misiones Técnicas realizadas entre Agosto y Diciembre de 1989 y del documento "Levantamiento de los Recursos Naturales" (Versión Preliminar).

5. Ambas Unidades Técnicas aprobaron el Programa de Actividades del Programa de Desarrollo de Comunidades Fronterizas Iñapari Assis-Brasil, para los años 1990-1991, el mismo que aparece en el Anexo.III.

6. Las Comisiones de Trabajo conformadas por los asistentes a la II Reunión de Unidades Técnicas, fueron las siguientes:

- Comisión 1 : Comunidades Indígenas
- Comisión 2 : Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Comisión 3 : Infraestructura Física y Asuntos Sociales
- Comisión 4 : Actividades Económicas

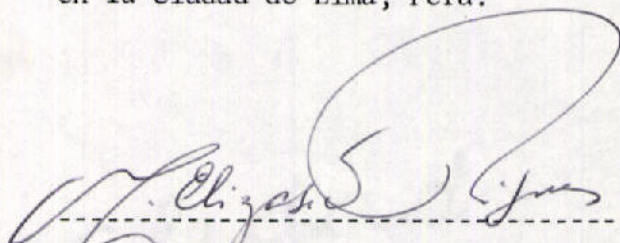
Las conclusiones a que llegaron dichas comisiones de trabajo aparecen en el Anexo IV.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark resembling a circled 'e' or similar symbol]

7. Ambas Unidades Técnicas acordaron solicitar a través de sus respectivas Cancillerías la Asistencia Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, para la realización de los estudios de factibilidad de los Proyectos Identificados en la región de Comunidades Fronterizas Perú Brasil.
8. Asimismo, las Unidades Técnicas Peruana y Brasileña, aprobaron las solicitudes de Requerimiento de Asistencia Técnica de la OEA, el mismo que forma parte del Anexo V.
9. Asimismo, ambas Unidades Técnicas acordaron solicitar al BID una Misión Consultiva; para el mes de Abril de 1990, debiendo dichas Unidades Técnicas realizar previamente en la primera semana del mes de Marzo de -- 1990 en la ciudad de Puerto Maldonado, Perú, la III Reunión de Unidades Técnicas a fin de priorizar los proyectos de orden binacional que deberán ser presentados a la Misión Consultiva del BID.
10. Finalmente, se acordó mantener informado a la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña, sobre el desarrollo de las actividades del Programa de Comunidades Fronterizas.

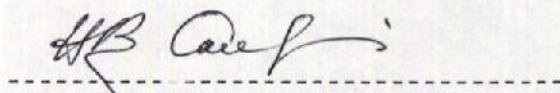
La presente Acta se firma, a los trece días del mes de Diciembre de 1989, - en la ciudad de Lima, Perú.



Sra. M. Elizabeth Rodrigues
Jefe Unidad Técnica Brasileña



Ing. José Perea Cáceres
Jefe Unidad Técnica Peruana



Sr. Henrique Brandao Cavalcanti
Asesor OEA - Brasil



Arq. Diodoro Acosta Villar
Asesor OEA - Perú.

ANEXO I

II REUNION DE UNIDADES TECNICAS DEL PROGRAMA DE

DESARROLLO DE COMUNIDADES FRONTERIZAS

PERU-BRASIL

Asistentes

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Dirección General de Fomento y Fianza	Robolfo Taboada	Director de Manejo Fincas	323150 Anexo 55	[Firma]
PROGRAMA NACIONAL de CATASTRO - PRONAC	Jaime Portuvelo Arias	Director Ejecutivo PRONAC	714659	[Firma]
PROGRAMA NACIONAL de CATASTRO	ROBERTO KOG G.	Jefe del Programa	714659	[Firma]
PROGRAMA NACIONAL de CATASTRO - PRONAC	HILDEBRANDO BUENDIA ROS	Director de Inversión Fincas y Comun. Urb.	714659 (Lima)	[Firma]
CENTRO FORJ	THOMAS MOORE	Director Ejecutivo	22-1149	[Firma]
Instituto Comercio Exterior (ICE)	LUIS GUTIERREZ E.	Analista Appt. Econ. y Asuntos Int.	62-5742	[Firma]
Banco Agrario	Ing. Alfonso Bosa	Gerente General	281623	[Firma]
MTC	Ly Hanna Sora	Jefe As. Téc.	236720	[Firma]
MTC	Zoila Barrionuevo T.	Directora	271700	[Firma]
BANCO Agrario	DELITO SANCIA PERAZA	Jefe Pr.	283600	[Firma]
IND	Rocio Cuadros	Planificadora	371026	[Firma]
MTC - DGTAC	LUIS CUROTTO P.	Director de Inversión	310413	[Firma]

PERU-BRASIL

Asistentes

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
INADE	JOSE PEREA O.	GER. P.P.EE	725522	
OEA	HENRIQUE B. CAVALCANTI	CONSEJER OEA	4070 LA CASTELLANA	
OEA	DIODORO ACOSA VILCAR	ASESOR OEA	725522	
M. RREE	ANA MARINA ALVARADO	JEFE DPTO. BRASIL	273860	
INP	CESAR VILLACORTA	DIRECTOR PLAMIP REG.	358845	
Banco Agrario Peru	Alfonso Boza Yajima	Gerente Central	231633	
INP	ROXANO BERMUDEZ K	PLANNIFICADOR	358845	
INP	Yoni AUCAHUASI DITEC	Planificador	358845	
ONERN	HUMBERTO LEON HINDENBERG	Exp. FORESTAL	410 42531	
ONERN	Vicente Torres Aguado	Exp. Soles	111 135-16	
MIN Defenso	HECTOR RONCAL Lecaeros	Jefe Plancom.	36-04-14 2177	
Instituto Indigenista Peruano	LUIS SOTELO SUZAR	D.G. Prestaciones	332090	
IIP	Klaus Rummenheller	Asesor CIM	332090	
IIP	CLARA CARDENAS T.	INVESTIGADORA	332090	
Instituto Indigenista Peruano	FRANCISCO BALUARTE G	DIRECTOR TECNICO	332090	
Ministerio de Interior	M. ELIZABETH RODRIGUEZ	chefe de - letr. de le termino -	321.9003	
EN CRA - M.A	AGOSTINHO REIS	ENGRABADOR	2147198	
IBAMA	EDBERTO LOPES DOS SANTOS	ENG. CIVIL	061 2266377	
INADE	JULIA RONCEROS	Exp. de le termino - Inspectora	725522	
MINISTERIO EDUCACION	MARIA DOLORES MARTINEZ E.	Presidenta de la Junta Peruana de Coop. Educativa	277317	

Handwritten signatures and initials corresponding to the rows in the table, including names like 'Ana M. Alvarado', 'Cesar Villacorta', 'Alfonso Boza Yajima', 'Roxano Bermudez', 'Yoni Aucahuasi', 'Humberto Leon', 'Vicente Torres', 'Hector Roncal', 'Luis Sotelo', 'Klaus Rummenheller', 'Clara Cardenas', 'Francisco Baluarte', 'M. Elizabeth Rodriguez', 'Agostinho Reis', 'Edberto Lopes', 'Julia Ronceros', and 'Maria Dolores Martinez'.

II REUNION DE UNIDADES TECNICAS
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
DE COMUNIDADES FRONTERIZAS
PERU - BRASIL

(11 al 13 de Diciembre de 1989)

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la II Reunión de Unidades Técnicas
2. Revisión y aprobación de la Agenda de Trabajo
3. Varios

ANEXO II

II REUNION DE UNIDADES TECNICAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMUNIDADES FRONTERIZAS PERU - BRASIL (11 al 13 de Diciembre de 1989)

AGENDA DE TRABAJO

LUNES 11 DE DICIEMBRE:

- 9:30 a.m. Instalación de la II Reunión de Unidades Técnicas
10:00 a.m. Informe de actividades de las Unidades Técnicas
Peruana y Brasileña.
12:00 a.m. Receso
15:00 p.m. Trabajo de Comisiones
Comisión 1: Comunidades Indígenas.
Comisión 2: Recursos Naturales.

MARTES 12 DE DICIEMBRE

- 9:00 a.m. Trabajo de Comisiones.
Comisión 3: Infraestructura Física y Asuntos
Sociales
Comisión 4: Actividades Económicas y Medio
Ambiente
12:00 a.m. Receso
15:00 p.m. Conclusiones de los Trabajos de Comisiones

MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE

- 9:00 a.m. Trabajo de Unidades Técnicas Perú-Brasil.
1. Programa de actividades para
1990-1991.
2. Solicitud de requerimientos de Asistencia
Técnica de la OEA.
3. Varios.
12:00 a.m. - Suscripción del Acta de la II Reunión de
Unidades Técnicas del Programa de Desarrollo de
Comunidades Fronterizas Perú-Brasil.
- Clausura.

ANEXO III

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
DE COMUNIDADES FRONTERIZAS
PERU-BRASIL
1990-1991**

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>FECHA</u>
1. DIAGNOSTICO REGIONAL	
1.1 Diagnóstico Zona Brasileña	26 Febrero
1.2 Diagnóstico Regional Integrado	30 Mayo
1.3 Edición y Publicación (DEA)	30 Julio
1.4 Aprobación del Diagnóstico Regional Integrado (Comisión Ejecutiva)	Junio
2. PROYECTOS	
2.1 Identificación de Proyectos a nivel de perfil.	30 Marzo
2.2 Misión Consultiva del BID	Abril
2.3 Prefactibilidad de Proyectos	30 Octubre
2.4 Misión BID	Noviembre
2.5 Factibilidad de Proyectos	30 Junio 1991
3. PLAN DE DESARROLLO	
3.1 Resumen del Diagnóstico	30 Junio
3.2 Políticas, Objetivos, Estrategias Generales y Sectoriales	30 Julio
3.3 Planificación Regional y Sectorial (Programas y Proyectos Sectoriales, y Unidades Ejecutivas).	30 Octubre
3.4 Planes de Inversión y Financiamiento	30 Marzo 1991
3.5 Sistemas de Administración, control y ejecución del Plan	30 Junio 1991
3.6 Plan Definitivo	30 Setiembre
3.7 Edición Final y Publicación del Plan	30 Dic. 1991

ANEXO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

COMISION 1 : COMUNIDADES INDIGENAS

Las Unidades Técnicas de Perú y Brasil manifiestan particular interés en el énfasis que los países otorgan al desarrollo integral de la amazonia, bajo los principios de la preservación ecológica y el tratamiento especial a las poblaciones indígenas, y en tal sentido, expresan las siguientes recomendaciones:

1. Dar prioridad a las acciones de reconocimiento, demarcación territorial y titulación de los territorios de las etnias que se encuentran en la zona A (Peruana) del área del Proyecto, previa a cualquier otra autorización de explotación agropecuaria.

La comunidad de la etnia PIRO, identificada como Bélgica, después de la titulación de sus tierras, podría ejecutar un proyecto en coordinación con el Area Indígena Cabeceira do Acre, para su desarrollo social y económico coordinado.

2. En la zona B (Peruana), procurar la reserva de áreas territoriales, de acuerdo a ley, en favor de las poblaciones indígenas que se encuentran en situación de contacto inicial y esporádico con la comunidad nacional, de acuerdo al territorio en que se desplazan y ocupan, y que constituye su habitat.

En principio, el área a reservar sería la comprendida entre los ríos Yaco y Tahuamanu, y la línea de frontera de ambos países. Esta reserva de territorio indígena se haría con el objeto de procurar acciones complementarias, comunes con el Area Indígena Mamoadate, así como implementar programas de seguimiento coordinado de dichas acciones.

3. Debe regularse la tenencia de las tierras de los colonos y otras poblaciones rurales, evitando conflictos con la población indígena, así como la especulación de tierras.
4. Promover el antidesarrollo integral en las poblaciones indígenas que tienen mayor contacto con la comunidad nacional, según lo determinen dichas poblaciones, en los aspectos siguientes

a. Mediante diseño y aplicación de sistemas educativos apropiados para la zona y la cultura indígena de los educandos, de preferencia educación bilingüe e

intercultural, en grados de primaria.

- b. Adecuar y promover servicios de salud entre la población indígena aún no atendida, priorizando campañas de vacunas, control de la malaria y fiebre amarilla, mejora en la alimentación, aprovechamiento de la medicina tradicional y la promoción de Sistemas de Saneamiento Ambiental.
- c. Apoyo para mejorar los sistemas de producción y comercialización para incrementar su rentabilidad.

5. Promover la permanente participación de la población indígena, a través de sus organizaciones representativas, en todas las etapas de la planificación y ejecución de las actividades que les concierna.

Además, se considera conveniente incluir los siguientes puntos, por que interesan, convienen y benefician a las poblaciones indígenas:

- a. Para complementar la Estación Ecológica Gleba Abismo, se debe crear alguna(s) unidad(es) de conservación por la margen derecha del Río Acre y elaborar un Plan Maestro de actividades binacionales de conservación en esta zona fronteriza.
- b. También en complementariedad con las demarcaciones de tierras indígenas y unidades de conservación, se debe reservar áreas en beneficio de los shiringueros y castañeros de la zona, combinado con el apoyo necesario para mejorar los sistemas de producción y, de ser indicado, también la tecnología, para que las actividades extractivistas sean más rentables. Sobre todo en vista de los subsidios que ambos ofrecen para promover la ganadería de vacunos y otras actividades agropecuarias.
- c. Hay que promover el desarrollo forestal, especialmente de la producción de shiringa y castaña, con mejoras en los sistemas de manejo, densificación natural de las estradas de jebe y castaña, la tecnificación de la producción de jebe mediante mini-usinas y otras técnicas que crean valor agregado, priorizando los primeros intentos en poblaciones indígenas, como la CN Bélgica.
- d. Se debe combinar la crianza de animales apropiados, por ejemplo chanchos en shiringales, con la actividad forestal y agroforestal.
- e. Se debe limitar la ganadería de vacunos a áreas cuya capacidad de uso mayor sea indicado para ella, con mejoramiento de pastos existentes antes que tumbar bosques para sembrar pastos.

COMISION 2 : RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A. CONCLUSIONES

1. En la parte Peruana, se cuenta con estudios de suelos y forestales a nivel de semidetalle (Sector A) y a nivel exploratorio (Sector B); a escala 1:100,000.
2. En la parte Brasileña, no se cuenta por el momento con la información completa de los recursos suelos y forestales.
3. En la parte Peruana, la zona de mayor deterioro estará comprendida a ambos lados del eje vial Iberia-Iñapari, motivado por la deforestación que trae como consecuencia problemas de erosión en la capa agrícola.

B. RECOMENDACIONES

1. Elaboración de los mapas de suelos y forestales del sector Peruano a un solo nivel (exploratorio); escala 1:100,000.
2. Realizar estudios de campo en el Sector B, con el fin de tener mayor conocimiento de los recursos naturales.
3. La Unidad Técnica Brasileña deberá remitir a la brevedad posible los estudios y mapas de recursos naturales (suelo forestal) del Sector C.
4. Elaboración del plano de conjunto en lo referente a recursos naturales de los Sectores A, B y C compatibilizados y a escala 1:500,000.
5. Realizar estudios de impacto ambientales a lo largo de la Carretera Iberia-Iñapari.
6. Mantener como reserva las áreas de protección determinadas en los estudios de suelos en el Sector A.
7. Definir la continuidad en el Sector Peruano de la reserva ecológica determinada en el Sector Brasileño.
8. Implementar programas de reforestación con shiringa y castaña.
9. La reserva de tierras para fines estrictamente forestales (llamada Estación Ecológica por el Brasil), deberá ser prolongada por el lado Peruano hasta el río Tahuamanu, siguiendo la linderación propuesta por la Dirección General de Forestal y Fauna en coordinación

con DNERN.

10. Igualmente, se convino en recomendar que se haga una reserva de tierras en favor de las comunidades indígenas exclusivamente, debiendo la parte Peruana, constituir una prolongación de la zona ya delimitada en el Sector C (Brasileña), hasta llegar al río Tahuamanu. La demarcación física de la parte Peruana lo hará la Dirección General de Forestal y Fauna, en coordinación con DNERN.
11. El Proyecto Especial Madre de Dios tiene identificadas las áreas de la zona A, que por la capacidad mayor de Uso de Tierra han sido calificadas como aptas sólo para protección. Tales áreas no deben ser utilizadas con fines agropecuarios y solamente con fines de extracción de productos que no signifiquen tala o destrucción de las especies maderables.

COMISION 3 : INFRAESTRUCTURA FISICA Y ASUNTOS SOCIALES

INFRAESTRUCTURA FISICA

1. Desplegar esfuerzos para lograr el mejoramiento del acceso vial terrestre a la ciudad de Assis-Brasil, siendo necesario rehabilitar toda la vía BR-317 que va desde Río Branco hasta dicha ciudad, principalmente los kilómetros comprendidos entre las ciudades de Brasileia y Assis-Brasil.
2. Promover estudios para mejorar el actual trazado irregular que tiene la vía en el tramo de los últimos 41 Kms. antes de llegar a la ciudad Assis-Brasil.
3. Estudiar la posibilidad de instalar un puente en el Río Acre (entre Assis-Brasil/Iñapari) destinado al transporte de vehículos motorizados.
4. Promover estudios que permitan indicar la posibilidad de instalar una hidroeléctrica próxima al Aeropuerto Assis-Brasil (más o menos a 10 Kms. de la sede del Municipio) que podría resolver, a corto plazo, el serio problema de generación de energía eléctrica a bajo costo para ambas comunidades.
5. Promover medidas que permitan mejorar las condiciones de utilización de la vía terrestre Iñapari-Iberia-San Lorenzo-Puerto Maldonado, para que sea traficado durante todo el año.

ASUNTOS SOCIALES (Educación)

1. Intercambio de documentación histórica y lingüística.
2. Intercambio de manifestaciones folklóricas y de las Artes Populares en el marco de las Ferias de Integración Fronteriza Peruano-Brasileña.
3. Propiciar el intercambio de experiencias en Proyectos y/o Programas de Desarrollo Rural Integral, tales como en el caso de:
 - Red de bibliotecas rurales (intercambio de moneda de Programas de participantes, selección de libros adecuados en el campo).
 - Enciclopedia campesina (investigación, capacitación en Tecnología Andina, afirmación de la identidad y producción de materiales).

4. Propiciar la realización de encuentros con participación de Autoridades y Promotores Culturales, con la finalidad de elaborar Programas conjuntos de acción cultural de zona de frontera que conduzcan a la democratización de la cultura.
5. Promover encuentros culturales binacionales que busquen el intercambio de manifestaciones Artístico-Culturales de las zonas de Integración Fronteriza, tales como: teatro, danzas, música, muestras pictóricas, cine, fotografía, escultura.
6. Propiciar encuentros-talleres de cultores de diferentes manifestaciones artísticas de ambos países.
7. Realizar periódicamente en el campo de la ciencia de la educación, con el propósito de intercambiar experiencias en Tecnología Educativa y Alfabetización.
8. Propiciar el intercambio de experiencias en Programas Educativos tales como: Escuelas Azules, Escuelas Unitarias, Chacra Integral y Piscigranja.
9. Propiciar encuentros juveniles de confraternidad, para generar intercambios culturales, científicos, educativos y deportivos, con sede alternativa.
10. Proponer que las actividades del Deporte Afiliado y Fundamental realizadas en la zona de frontera sean consideradas como acciones de integración y por lo tanto exoneradas de impuestos, facilitando además el libre tránsito de Delegaciones Deportivas.
11. Establecer los Juegos Florales Juveniles en el campo de la ciencia, educación y cultura.
12. Propiciar la Firma de Convenios de Colaboración Académica, Investigación Científica, Cultural, Artística.
13. Organización y puesta en marcha de un proyecto propendiente a la Conservación del Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico, Documental, Bibliográfico, Artístico, que incluya:
 - Muestras Itinerantes
 - Difusión de notas de prensa de Arqueología y de conservación del Patrimonio Cultural a través de los diferentes medios de comunicación.
 - Intercambio de Especialistas, Materiales y Servicios en este rubro.
 - Intercambio de publicaciones de resultados de trabajos ejecutados en el campo.
14. Propiciar la creación de un Fondo Editorial de Frontera que busque publicar libros, revistas, folletos de autores

de las zonas de integración.

15. Editar el Boletín Informativo Binacional de Integración para difundir los avances, experiencias que se deriven de las reuniones y Binacionales.
16. Planificar la asignatura de Integración Latinoamericana, para los alumnos de educación Primaria y Secundaria de menores, con carácter obligatorio dentro de la Currícula de esas modalidades educativas.
17. Que los alumnos que tengan los dos primeros lugares en el nivel Secundario tengan derecho a BECAS INTEGRALES para estudiar en las Universidades de la Zona de Integración Fronteriza.
18. Recomendar a los Gobiernos del Perú y Brasil eliminen las medidas restrictivas existentes sobre la libre circulación y comercialización de libros y publicaciones periódicas de ambos países.
19. Recomendar que en los Consulados Fronterizos se implementen una Secretaría de Asuntos Culturales.

En la zona brasileña fue realizado un amplio levantamiento socio-económico (actualmente en fase de tabulación) que indicará los principales aspectos característicos del "modus vivendi" de la población de Assis-Brasil, así como sus aspiraciones y necesidades más apremiantes. Es deseo de los habitantes del Assis-Brasil e Itapari, que se promueva la creación de una asociación integrada de moradores de ambas localidades con la finalidad de establecer una Cooperativa para las dos ciudades.

COMISION 4 : ACTIVIDADES ECONOMICAS

1. Es necesario proteger el frágil equilibrio ecológico de las zonas A y B (peruanas) reservadas para el desarrollo agropecuario. Los planes de desarrollo y asentamientos campesinos deberán priorizar la instalación de plantaciones de shiringa o borracha como prioritaria en extensiones convenientes para explotaciones de tipo familiar en los que irá combinada la producción del jebe silvestre y cultivado.

Otros cultivos permanentes y semi-permanentes que deben ser priorizados son la castaña, el café, cacao, guaraná y achiote entre otros que posteriormente puedan identificarse como recomendables.

2. Se recomienda la firma de un Convenio entre instituciones para intercambio de conocimientos tecnológicos, incluyendo becas y períodos de estadía en centros especializados y universidades para profesionales peruanos y brasileños.
3. Se recomienda intensificar esfuerzos para mantener en condiciones transitables la vía Brasilea-Assis, e Iñapari-Iberia. En este sentido, los respectivos Gobiernos deberán hacer un esfuerzo de dotar de equipos necesarios especialmente tractores tipo oruga que administren los Municipios respectivos, en Convenios especiales con el Ministerio de Transportes.
4. La lista de productos que fuera presentada durante la instalación del comité bilateral de productos fronterizos Perú-Brasil, realizado el 09.10.89, deberá ser ampliada para incluir productos cultivados en ambas zonas fronterizas.
5. El mantenimiento y rehabilitación de pequeños aeropuertos que en épocas anteriores tenían a los diversos poblados de ambas zonas fronterizas, debe ser motivo de especial atención para posibilitar el establecimiento de un servicio regular de aerotaxis.
6. Como una forma apropiada de incrementar la integración de las poblaciones fronterizas, se propone la celebración periódica de ferias populares durante determinadas fechas del año, tanto en Iñapari como en Assis. En esas ferias las mercaderías negociadas tendrían el tratamiento de zonas francas.
7. Para facilitar el intercambio de productos y transportes de personas, se recomienda la edificación y equipamiento de postas turísticas en las ciudades de Iñapari y Assis.

8. Con el mismo propósito, debe merecer especial atención la construcción de un puente tipo pontón en el río Acre y que sean necesarios para permitir la navegación del río Acre durante todo el año.
9. Se recomienda priorizar la construcción del Centro de Salud de Iñapari cuyos planos y diseños ya se encuentran aprobados correspondiendo a la Corporación de Madre de Dios la edificación y a la parte Brasileira su equipamiento.
10. Los programas de erradicación de la malaria y otras enfermedades endémicas, debe ser motivo de un Programa a desarrollarse a partir de 1990.

CONCLUSIONES GENERALES

Las Comisiones de Trabajo convinieron en definir, preliminarmente los siguientes Proyectos Binacionales:

1. Zona de intercambio comercial en el área del Programa
2. Inventario de Recursos Naturales y Zonificación Ambiental
3. Interconexión vial para la transitabilidad entre San Lorenzo y Brasileia.
4. Educación
5. Proyecto extractivista
6. Piscicultura
7. Energía
8. Turismo
9. Salud y Saneamiento Ambiental

Asimismo, convinieron en que el Diagnóstico Regional Integrado deberá contener los siguientes Mapas Básicos:

1. Localización
2. Suelos
3. Capacidad de Uso
4. Uso Actual
5. Geológico
6. Ecológico
7. Reservas
8. Físico
9. Forestal.

ANEXO V

REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TECNICA DE LA OEA
(Personal m/h)

	<u>PERU</u>	<u>BRASIL</u>
1. Asesores Unidades Técnicas	12	12
2. Consultores en Desarrollo Urbano	1	1
3. Consultores para prefactibilidad de Proyectos	3	3
4. Consultores Planificación Regional	2	2
4. Consultores para planes de Inversión y financiamiento	1	1
5. Consultores para factibilidad de Proyectos	5	5
Total	<u>24</u>	<u>24</u>